

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
E
INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO
INDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
Informe de los auditores independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros.....	7-26

Informe de los Auditores Independientes

**A los Señores Accionistas de:
Almacenadora México, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Almacenadora México, S.A. de C.V., (la Compañía) Organización Auxiliar del Crédito, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y el correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por el año que termino en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables para los Almacenes Generales de Depósito, prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros no consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito al 31 de diciembre de 2015, así como los correspondientes estados de resultados integrales, los cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Otras consideraciones

Como se indica en la Nota 2, los estados financieros anteriormente mencionados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la CNBV a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios particulares que regulan el registro contable de las transacciones, los cuales, en el caso que se menciona en dicha Nota, difieren de los preparados de acuerdo con las normas de información financiera, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se presentan únicamente para efectos comparativos, los cuales fueron dictaminados por otro contador público independiente, que con fecha del 24 de abril de 2015 emitió una opinión sin salvedades.

Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C.
Miembro de PKF Internacional



C.P.C. Javier Durán Robles
Ciudad de México
29 de abril de 2016.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
	2015	2014
CIRCULANTE:		
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 6,466	\$ 9,715
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, Neto (Nota 5)	9,081	8,112
Total de activo circulante	15,547	17,827
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 6)	16,300	17,001
IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 12)	13,159	12,703
INVENTARIO DE MERCANCIAS (Nota 7)	27,535	27,535
OTROS ACTIVOS	5,767	5,571
Total de activo	\$ 78,308	\$ 80,637
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de bienes	541,158	247,465
Otras obligaciones contingentes	77,853	-
Otras cuentas de registro	227,194	5,966
Deudores por reclamación	-	11,393
Total de pasivo y capital contable	\$ 78,308	\$ 80,637

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
2015	2014	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 8):		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 48,477	\$ 53,662
OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO (Nota 10)		
Total de pasivo	1,780	1,591
	50,257	55,253
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 15)		
	-	-
CAPITAL CONTABLE (Nota 11 y 12):		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	37,351	37,001
	37,351	37,001
CAPITAL GANADO (PÉRDIDO):		
Reserva de capital	1,320	1,320
Resultado de años anteriores	(12,937)	(10,664)
Resultado neto del año	2,317	(2,273)
	(9,300)	(11,617)
Total de capital contable	28,051	25,384
Total de pasivo y capital contable	\$ 78,308	\$ 80,637

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Al 31 de diciembre de 2015 el monto histórico del capital social de Almacenadora de México, asciende a \$23,647."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>
<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por servicios	\$ 26,259	\$ 30,599
Ingresos por intereses	242	259
	<u>26,501</u>	<u>30,858</u>
Gastos por maniobras	(5,350)	(8,116)
Gastos por intereses	(10)	(1)
	<u>(5,360)</u>	<u>(8,117)</u>
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	21,141	22,741
Comisiones pagadas	(231)	(73)
Otros egresos de la operación	(1,066)	(696)
EGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	(1,297)	(769)
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	19,844	21,972
Gastos de administración	27,149	34,860
Otros productos	12,734	10,251
Otros gastos	(3,014)	-
	<u>9,720</u>	<u>10,251</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	2,415	(2,637)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,415	(2,637)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (Nota 11)	98	(364)
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL DEL AÑO	\$ 2,317	\$ (2,273)

"El presente estado de resultados, se formulará de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas practicas y a las disposiciones aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la Administración de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

EGTEBXV LQ

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos)

	Capital social	Reserva de capital	Resultado de años anteriores	Resultado neto del año	Total del capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 35,712	\$ 1,320	\$ (12,861)	\$ 2,197	\$ 26,368
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA INTEGRAL					
Traspaso del resultado del año anterior	-	-	2,197	(2,197)	-
Utilidad integral del año	-	-	-	(2,273)	(2,273)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS					
Incremento en capital social (Nota 10)	1,289	-	-	-	1,289
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	37,001	1,320	(10,664)	(2,273)	25,384
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL					
Traspaso del resultado del año anterior	-	-	(2,273)	2,273	-
Utilidad integral del año	-	-	-	2,317	2,317
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS					
Incremento en capital social (Nota 10)	350	-	-	-	350
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 37,351	\$ 1,320	\$ (12,937)	\$ 2,317	\$ 28,051

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara
Quiroz
Serrano

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) integral del año	\$ 2,317	\$ (2,273)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	670	670
Costo por baja de activo fijo	31	
(Decremento) incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,266	(151)
Impuestos diferidos	(456)	(39)
Aumento a la reserva de contingencia para cubrir faltante de mercancías	1,066	696
Provisiones (costo neto del periodo - beneficios a los empleados)	189	188
	<u>5,083</u>	<u>(909)</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar - neto	(2,235)	(308)
Disminución en inventario de mercancías	-	-
Aumento (disminución) en otros activos	(196)	6
(Disminución) en otras cuentas por pagar	(6,251)	(10,698)
	<u>(3,599)</u>	<u>(11,909)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento de capital social	350	1,289
	<u>350</u>	<u>1,289</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de mobiliario y equipo	-	(286)
	<u>-</u>	<u>(286)</u>
Recursos (utilizados) en actividades de inversión	-	(286)
	<u>-</u>	<u>(286)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>(3,249)</u>	<u>(10,906)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>9,715</u>	<u>20,621</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 6,466</u>	<u>\$ 9,715</u>

"Los presentes estados de flujos se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósitos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en los Artículos 52, 53 y 84, Fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.grupoalmex.mx>

Lic. Raúl Ruiz de Velasco L.
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General

ESTEBAN LUCARIO QUIJADA

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos)

NOTA 1.- ACTIVIDADES.

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

Utilidad de operación

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de algunos rubros en los estados financieros difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2014 y 2013, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

a) Adopción de nuevas NIF:

Los cambios contables reconocidos por la Compañía en 2015, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF):

Mejoras a las NIF 2015-

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2015", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2015, son las siguientes:

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Los cambios derivados de la aplicación inicial de esta mejora se reconocieron retrospectivamente, afectando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2014.

La adopción de estas NIF'S no tuvo impactos en los estados financieros por el año que termino el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.52% para 2015 y 12.07% para 2014, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron del 2.13% y del 4.08%, respectivamente.

c) Disponibilidades:

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

d) Títulos recibidos en reporto:

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

e) Concentración de riesgos de crédito:

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

g) Mercancías:

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomo la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

i) Deterioro de los activos de larga duración:

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

k) Beneficios a los empleados:

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados.- Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras.- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

l) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

m) Impuestos a la utilidad:

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

o) Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

p) Provisiones:

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

q) Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

r) Cuentas de orden:

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	\$ 28	\$ 23
Bancos	2,060	4,030
Inversiones	4,028	6,050
	<u>\$ 6,116</u>	<u>\$ 10,103</u>

NOTA 5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudores por servicios	\$ 23,799	\$ 16,970
Deudores por anticipo	7,349	3,127
Deudores diversos	41	59
Impuestos por recuperar	3,895	3,377
	<u>35,084</u>	<u>23,533</u>
Menos-		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(23,507)	(17,537)
Reclasificación del impuesto al valor agregado por cobrar a deudores por servicios (1)	(2,496)	(2,241)
	<u>\$ 9,081</u>	<u>\$ 3,756</u>

En los ejercicios de 2015 y 2014 el cargo a resultados por concepto de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, fue de \$7,072 en 2015 y \$2,604 en 2014. En 2015 se cancelaron \$1,103 de cuentas incobrables aplicadas a la estimación por irrecuperabilidad.

(1) A partir del año 2006, la Administración de la Compañía tomo la decisión de cancelar de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro relativa el impuesto al valor agregado trasladado de los deudores por servicios y otros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto asciende a \$2,496 y \$2,241, respectivamente.

NOTA 6.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	\$ 6,619	\$ 6,619
Inmuebles	12,264	12,264
Adaptaciones y mejoras	4,454	4,454
Equipo de oficina	1,699	1,699
Equipo de cómputo	4,633	4,633
Equipo de bodegas	5,226	5,257
Equipo de transporte	5,787q	5,787
	40,682	40,713
Depreciación y amortización acumulada	(24,382)	(23,712)
	<u>\$ 16,300</u>	<u>\$ 17,001</u>

El cargo a resultados por concepto de la depreciación fue de \$670 en 2015 y \$670 en 2014.

NOTA 7.- INVENTARIO DE MERCANCIAS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventarios de mercancías	\$ 27,535	\$ 27,535

Al 31 de diciembre de 2005, el inventario de mercancías estaba integrado por \$3,456, correspondientes a la compra de 3,000 toneladas de trigo, por la cual existe una demanda judicial en contra de Almacenadora Regional Mexicana S.A. de C.V. (Armex), en la cual Almacenadora Mexico, S.A. de C.V. reclama la entrega de la mercancía o el pago, la sentencia ha sido favorable declarando como tenedores legítimos del CEDE y del Bono de Prenda.

Al 3 de junio de 2011 el estado actual de dicha sentencia se encuentra suspendida por la existencia de un juicio penal promovido contra el apoderado legal de Armex quien promovió la prescripción del certificado de depósito afecto al presente asunto el cual se pronostica favorable y próximo a resolverse.

Durante 2006 se incrementó el monto de los inventarios de mercancías, principalmente por la sentencia favorable para (Almex) y en contra del Ingenio Emiliano Zapata, S.A. de C.V., en la cual se le exige el cumplimiento a la sentencia por 9,840 toneladas de azúcar; misma que se entrega parcialmente de acuerdo al certificado de depósito No. 2085, por 7,000 toneladas de azúcar al Ingenio Emiliano Zapata, S.A. de C.V., quedando un remanente de 2,840 toneladas de azúcar (precio por tonelada \$5,340 pesos), misma que originaron el incremento en los inventarios por \$ 15,166.

Durante 2009, la Administración de la Compañía tomo la decisión de reconocer un ingreso contable y un incremento el monto de los inventarios de mercancías, derivado de la sentencia favorable para (Almex) en contra del Ingenio Atencingo, S.A. de C.V., en orden al cumplimiento a la ejecutoria de amparo número DC-250/2007, en la cual se le exige el cumplimiento a la sentencia de la entrega de 11,300 toneladas de azúcar, y de las cuales 10,700 toneladas son propiedad de los tenedores de los certificados de depósito, quedando un remanente de 600 toneladas de azúcar (precio por tonelada \$4,815 pesos), misma que originaron el incremento en los inventarios por \$2,889.

Durante el año 2009, la Compañía celebro diversos contratos de reconocimiento de adeudo y dación en pago por un monto de \$2,129. Durante el año de 2011, la Compañía ha reconocido contratos adicionales con diversos clientes de reconocimiento de adeudo y dación en pago por la cantidad de \$1,229. El total de inventarios por otras mercancías al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de \$5,735.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen en inventario de mercancías \$25,609 (\$27,535 valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007) en inventario de mercancías, respectivamente.

NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acreedores diversos	\$ 23,599	\$ 16,349
Pasivos para obligaciones diversas	3,144	18,791
Reserva de contingencias para cubrir faltantes de mercancías	0 4,843	3,777
Impuestos por pagar	15,827	14,651
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,064	94
	<u>\$ 48,477</u>	<u>\$ 53,662</u>

El cargo a resultados por concepto, de la reserva para contingencias para cubrir faltantes de mercancía fue de \$1,066 en 2015 y \$696 en 2014.

En cumplimiento con las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo establecido en el Artículo 16-A de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Compañía tiene constituida una reserva de contingencias para cubrir faltantes de mercancía. Para afectar esta reserva la Compañía deberá obtener autorización de la CNBV y tendrá la obligación de restituirla.

Durante el ejercicio de 2012, la Compañía reconoció el pasivo contingente por faltante de mercancía respecto de mercancías propiedad de los clientes Grupo Meregá, S.A. de C.V. y Cava Magna, S.A. de C.V. por un monto de \$5,926.

En 2015, la Compañía reconoció el pasivo contingente por faltante de mercancía respecto de mercancías propiedad de los clientes Ormen World Wine, S.A. de C.V. por un monto de \$526 y de Mcallen International Corp. por un monto de \$2,491, respectivamente.

Asimismo, en 2012, la Compañía recuperó 31,396 toneladas de azúcar por el cual después de la venta a terceros reconoce contablemente el pasivo con los tenedores de los Certificados de Depósito por 5,191 toneladas de azúcar que asciende a la cantidad de \$28,658, procedente de la operación de crédito en especie del 24 de agosto de 2001 entre la Compañía y los ingenios azucareros de Grupo CAZE, y se reconoce el pasivo con Servicios de Integración y Consolidación Logística, S.A. de C.V. por el contrato de prestación de servicios para la recuperación de los certificados de depósito. En enero 2014 la Compañía aplicó un ingreso por \$5,425 derivado la prescripción del derecho de cobro de certificados de depósito; en marzo 2014 efectuó un depósito por la cantidad de \$5,000, con el fin de cubrir parte de la contingencia.

En 2015 derivado de revisión por parte de la CNBV, la Compañía reconoció contablemente la cancelación de dicho pasivo y reclasificó el pasivo total, consecuentemente y derivado de la prescripción de los derechos de cobro por parte de los tenedores de los certificados de depósitos, se reconoció contablemente a otros ingresos dicha cancelación en la cantidad de \$20,868, y reconoce una cuenta por cobrar en deudores por anticipo como derecho de cobro a Servicios de Integración y Consolidación Logística, S.A. de C.V. por los \$5,000 depositados a dicha Compañía para cubrir el pasivo contingente. Esta cuenta por cobrar fue reservada en su totalidad de conformidad a los lineamientos establecidos para los deudores.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo por pagar a dicho acreedor asciende a la cantidad de \$1,494, por servicios recibidos.

NOTA 9.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años de 2015 y 2014 se llevaron a cabo las siguientes transacciones con Compañías afiliadas y asociadas, como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios prestados de almacenaje	\$ 10,529	\$ 8,812
Ingresos por servicios	\$ 173	\$ 134
Gastos por maniobras y otros	\$ 5,033	\$ 5,487
Servicios recibidos	\$ 751	\$ 610
Arrendamiento recibido	\$ 1,537	\$ 1,598

NOTA 10 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por obligaciones laborales es deriva de la prima de antigüedad y los pagos al término de la relación laboral a los empleados al monto de su retiro, determinados con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios externos, a través del método de crédito unitario proyectado.

Los cálculos actuariales proyectados al 31 de diciembre de 2015, se muestran a continuación:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indem. Legal</u>	<u>Total</u>
Beneficios por terminación			
Obligaciones por beneficios ganados	\$ 211	\$ 85	\$ 296
Costo neto del periodo	25	(12)	13
Pasivo neto proyectado	211	85	296
Beneficios al retiro			
Obligaciones por beneficios ganados	482	552	1,034
Costo neto del periodo	97	79	176
Pasivo neto proyectado	835	649	1,484
Total			
Obligaciones por beneficios ganados	693	637	1,330
Costo neto del periodo	122	67	189
Total pasivo	\$ 1,046	\$ 734	\$ 1,780

Los cálculos actuariales proyectados al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indem. Legal</u>	<u>Total</u>
Beneficios por terminación			
Obligaciones por beneficios ganados	\$ 186	\$ 97	\$ 283
Costo neto del periodo	8	13	21
Pasivo neto proyectado	186	97	283
Beneficios al retiro			
Obligaciones por beneficios ganados	625	508	1,133
Costo neto del periodo	99	68	167
Pasivo neto proyectado	739	569	1,308
Total			
Obligaciones por beneficios ganados	811	605	1,416
Costo neto del periodo	107	81	188
Total pasivo	\$ 925	\$ 666	\$ 1,591

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la vida laboral en que se amortizan los servicios pasados es de 12.45 y 13.79 años, respectivamente. A la fecha está pendiente la constitución del fideicomiso de administración para pensiones, jubilaciones y prima de antigüedad.

NOTA 11.- CAPITAL CONTABLE

El capital contable a valor histórico y actualizado al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Total</u>
Capital fijo	23,646,750	\$ 23,647	\$ 13,704	\$ 37,351
Reserva legal	-	972	348	1,320
Resultados de años anteriores	-	(4,279)	(8,658)	(12,937)
Resultado neto del año	-	2,317	-	2,317
Total	23,646,750	\$ 22,657	\$ 5,394	\$ 28,051

a) Capital social:

El capital social está integrado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso moneda nacional).

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>
Capital fijo:		
Acciones ordinarias	23,646,750	\$ 23,647
Total capital social	<u>23,646,750</u>	<u>\$ 23,647</u>

- Con fecha del 21 de diciembre de 2015, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó el aumento al capital fijo en la cantidad de \$350, procediendo con la emisión de las acciones correspondientes.

- Con fecha del 26 de julio de 2012, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se discutió la necesidad de aportar el capital fijo acordado en acta de asamblea celebrada en noviembre de 2009, en la cantidad de \$1,000, quedando no exhibido a la fecha la cantidad de \$680. Durante el año 2013 fue pagado \$680 del capital pendiente de exhibir en consecuencia, al 31 de diciembre de 2013, el capital social estaba totalmente exhibido.

- El 31 de diciembre de 2002, la Compañía decidió apegarse al acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los Almacenes Generales de Depósito publicado el 2 de mayo de 2001 por la CNBV. Dicho acuerdo establece en el punto cuarto como mecánica para considerar como capital mínimo, la suma algebraica del capital social y actualizaciones cuando el capital suscrito y pagado sea inferior a \$17,006.

Mediante acuerdo por el que se determinan los capitales mínimos con que deberán contar los almacenes generales de depósito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2012, establece el capital mínimo de las organizaciones auxiliares del crédito en el segundo nivel para el año de 2012, a la cantidad de \$21,102.

b) Restricciones a las utilidades acumuladas:

En octubre de 2013 la Cámara de Senadores y de Diputados, aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que entro en vigor el 1º de enero de 2014. Entre otros aspectos en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2010 a 2013 la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravadas a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2016. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetas a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de las cuentas de capital contribuido el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

c) Reserva legal:

La utilidad neta del ejercicio, está sujeta al requisito legal que establece el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal, hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 12.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU CAUSADA Y DIFERIDA

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente a partir del 1º de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el (abono) cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades reconocida en los gastos de administración, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la renta:		
Diferido	\$ 98	\$ (364)
	<u>98</u>	<u>\$ (364)</u>
Participación de utilidades:		
Causada	\$ 970	\$ -
Diferida	(554)	324
	<u>\$ 416</u>	<u>\$ 324</u>

a) Impuesto sobre la renta:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía obtuvo una utilidad fiscal de \$9,190, misma que fue amortizada contra pérdidas fiscales de años anteriores en la misma cantidad.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía obtuvo una pérdida fiscal a valor histórico de \$2,356, la cual podrá ser amortizada contra las utilidades fiscales que se obtengan en los diez ejercicios siguientes de la fecha en que se generaron.

b) Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2015, se tienen pérdidas fiscales acumuladas por un importe de \$5,765 actualizadas. Estas pérdidas se amortizarán contra las utilidades que sean obtenidas en los diez ejercicios posteriores a la fecha en que se generaron, como se muestra a continuación:

Año de origen	Pérdidas fiscales (miles de pesos)		Año de caducidad
	Histórico	Actualizado	
2013	\$ 3,197	\$ 3,319	2023
2014	2,356	2,446	2024
	<u>\$ 5,553</u>	<u>\$ 5,765</u>	

c) Impuestos diferidos:

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplica las tasas fiscales correspondientes.

Los principales conceptos que integran el saldo de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la renta:		
Otros	\$ (1,030)	-990
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	3,108	2,728
Provisiones	6,567	4,982
Pérdidas fiscales por amortizar	1,729	3,752
	<u>\$ 10,374</u>	<u>\$ 10,472</u>
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida:		
Otros	\$ (343)	(340)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,036	909
Provisiones	2,092	1,661
	<u>2,785</u>	<u>2,230</u>
Total activo diferido	<u>\$ 13,159</u>	<u>\$ 12,664</u>

d) Participación de los trabajadores en las utilidades:

La participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio, es determinada en términos generales sobre los ingresos acumulables restando las remuneraciones exentas para el trabajador y las deducciones autorizadas.

NOTA 13.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Dólares estadounidenses:	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo	USD 19,948	US 66,137
Posición activa	USD 19,948	US 66,137
Equivalencia en pesos	<u>\$ 345,894</u>	<u>\$ 974,515</u>

b) Los tipos de cambio en pesos vigentes de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de:</u>		<u>29 de abril de 2016</u>
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	
Dólar estadounidense	\$ 17.3398	\$ 14.7348	\$ 17.2125

c) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no contaba con ningún contrato de cobertura cambiaria.

NOTA 14.- BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$10,860 y \$12,331, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía cuenta con una capacidad instalada para el almacenamiento de bienes y mercancías de:

	Total metros cuadrados	
	2015	2014
Almacenes propios	6,696	6,696
Almacenes directos rentados	14,763	8,493
Almacenes habilitados en comodato	237,553	197,123
Almacenes directos en comodato	15,211	14,911

En 2015 la Compañía habilitó almacenes en comodato en la Ciudad de Coahuila, Coah., con una capacidad en m² de 12,000 y en Ciudad Obregón, Sin. con una capacidad en m² de 26,000, en almacenes rentados obtuvo en San Martín Obispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México con una capacidad en m² de 6,270.

NOTA 15.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Compañía mantiene diversos procesos jurídicos de carácter mercantil y procesos fiscales en su contra y a favor. La Compañía está llevando a cabo diversas acciones legales, mismas que se encuentran en proceso, estando a la espera de resoluciones finales que serán pronunciadas por parte de las autoridades correspondientes. Las consecuencias por el resultado de los litigios y procesos no pueden ser determinadas actualmente por parte de la Compañía y de sus asesores legales, por lo que no se ha reconocido provisión alguna en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

1. Al 31 de diciembre de 2015, Almacenadora México, S.A. de C.V. (Almex) cuenta con los siguientes juicios en su contra:

- a) La Compañía Comercializadora Industrial CAZE, S.A. de C.V. y Molienda Azucarera Industrial, S.A. de C.V., están llevando un juicio ordinario mercantil en contra de (Almex) por un importe de \$12,094 correspondiente a los adeudos por compras de azúcar hechas por (Almex). El presente asunto quedó finiquitado debido a un acuerdo entre los actores y Almex, en consecuencia, los certificados de depósito y bonos de prenda fueron recuperados.
- b) Existe una controversia de arrendamiento en un escrito inicial de demanda de Machado Comercializadora, S.A. de C.V. en contra de Almacenadora México, S.A. de C.V. por incumplimiento de contrato de arrendamiento en el pago de las rentas vencidas y pactadas en el contrato base de la acción, donde se pide:

El pago de la cantidad de \$237 por concepto de la renta generada durante el mes de noviembre de 2002 y el pago de la cantidad de \$3,844 por concepto de rentas generadas durante los meses de diciembre de 2002 y de enero a diciembre de 2003.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no contaba con ningún resultado, sin embargo la Administración ha informado que se encuentra en pláticas conciliatorias con los funcionarios de Grupo Machado para obtener la liberación de los pagarés de parte de la tesorería de la federación y negociar en conjunto los diversos asuntos que tienen en común.

- c) Durante el ejercicio de 2010, el cliente Grupo Meregá, S.A. de C.V. presentó una reclamación contra la Almacenadora sobre el valor en numerario de mercancía de su propiedad en bodegas de Almex, por un monto de \$4,490 mediante juicio ejecutivo mercantil. Se perdió el juicio en 1ª y 2ª instancia y se está en espera de la resolución del amparo promovido por la Compañía, considerada para noviembre de 2013. Los abogados de la Compañía estiman un resultado desfavorable para la Almacenadora en \$1,600. En 2012, la Compañía había reconocido contablemente el pasivo contingente por un monto de \$4,490. La parte actora ya no está en operación ni ocupa el que fuera su domicilio fiscal, por lo que el Juzgado decretó la caducidad y envió el expediente al archivo.
- d) Durante el ejercicio de 2008, el cliente Importaciones y Exportaciones Erickson, S.A. de C.V., presentó en la CONDUSEF una reclamación contra la Almacenadora mediante juicio ejecutivo mercantil, en la que se involucra también la aseguradora Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ello respecto de un robo de mercancía ocurrido en una bodega de la Almacenadora. Se perdió el juicio en 1ª y 2ª instancia y se está en espera de la resolución del amparo promovido por la Compañía, considerada para agosto de 2015. Los abogados de la Compañía estiman un resultado desfavorable para la Almacenadora.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía tiene reconocido contablemente el pasivo contingente por un monto \$2,362. En este asunto existe condena firme en contra de la Compañía por \$1,350, la actora tiene embargada la negociación, pero no iniciado gestiones para recuperar el adeudo.

- e) Durante el ejercicio de 2012, el cliente Cava Magna, S.A. de C.V. presentó una reclamación contra la Almacenadora sobre el valor en numerario de mercancía de su propiedad en bodegas de Almex, por un monto de \$1,436 mediante juicio ejecutivo mercantil. Queda pendiente la resolución del amparo que se dará el 5 de junio de 2015 y los abogados de la Compañía consideran que será favorable. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía había reconocido contablemente el pasivo contingente por un monto de \$1,436.

2. Al 31 de diciembre de 2015 (Almex) ha promovido las siguientes demandas:

- a) La Compañía ha llevado a cabo juicios de orden mercantil en contra de los siguientes ingenios azucareros y al Estado:

Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial del Estado:

Con fecha 3 de mayo de 2013, ante el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se presentó escrito de reclamación sustentado en la figura institucional de Responsabilidad Patrimonial del Estado, por la actividad administrativa irregular que le atribuye "ALMEX" a dicha entidad por los daños y perjuicios, detrimento patrimonial y daño moral causados a esta Organización Auxiliar del Crédito, demandando un monto por concepto de indemnización de \$1,263'591,865.70 (Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 70/100 M.N.).

Dicho asunto se encuentra radicado para su resolución en la Sección Segunda de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Cabe señalar, que la existencia de los daños y perjuicios son efectivos y evaluables económicamente e individualizados, mismos que se encuentran debidamente soportados de los dictámenes contables.

La reclamación de ALMEX para que sea indemnizada por el monto antes señalado, se encuentra sustentada en sentencias firmes a través de las cuales se demuestra su derecho.

Con la configuración de dichos elementos, existe alta probabilidad de que ALMEX sea indemnizada con motivo de las consecuencias y daños que ha tenido que soportar injustamente, y que han derivado en la indemnización que se exige, sustentada ésta en la institución de rango constitucional por Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Derecho al pago por servicios de almacenamiento.

En el concurso mercantil de los ingenios expropiados radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, expediente número 130/2006 cuadernos "B", "F", "G" e "I", "ALMEX" se encuentra en espera de que se pronuncie la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos.

Conforme a la contabilidad de las sociedades concursadas, hoy fallidas, según las listas proporcionadas por los Auxiliares en la Administración de Justicia, ALMEX aparece como acreedora por servicios de almacenamiento, como se muestra a continuación:

	<u>Ingenio</u>	<u>Monto</u>
El Modelo (B)		\$ 12'455
Atencingo (F)		58'419
Impulsora de la Cuenca del Papaloapan (I)		57'242
Emiliano Zapata (G)		43'674
		<u>\$ 171'190</u>

Debe tenerse presente, que todo acreedor concursal adquiere esa calidad por el hecho de haberse declarado tal situación conforme a la contabilidad de la empresa, quienes serán pagados con base en una posterior graduación y prelación de crédito.

Asimismo, es de establecerse, que la esencial finalidad del procedimiento concursal, es buscar siempre la protección de los derechos de los acreedores, resultando las listas presentadas por los Auxiliares en la Administración de Justicia, puntos fundamentales y orientadores para el juzgador, de ahí, que existen amplias probabilidades para que de acuerdo a los derechos y cantidades reconocidas a ALMEX, le sean cubiertos tales servicios, máxime que en el proceso concursal en cierta forma se encuentran garantizados, pues con motivo de la expropiación a las sociedades en concurso mercantil les fue entregado un bono indemnizatorio.

b) Juicio de Almacenadora México, S.A. de C.V. *versus* Semillas Kino, S.A. de C.V, Miguel Rivera Ruiz y Rosario Ruiz Argüelles. Expediente 218/2004, Juzgado Quinto Civil del Distrito Federal, juicio ordinario mercantil en el que se hizo valer el clausulado de un Contrato de Habilitación de Bodegas y Depósito de Mercancías celebrado entre Almex y Semillas Kino/Miguel Rivera Ruiz (Bodeguero Habilitado) y Rosario Ruiz Argüelles (Fiador).

En el que se obtuvo sentencia favorable, misma que causó estado y, a la fecha, existe liquidada en sentencia a favor de la Compañía la cantidad de \$5,840 y queda aún pendiente de liquidar la cantidad de \$1,236.

En la diligencia de requerimiento de pago/embargo se aseguró un inmueble con valor de 11 millones de pesos, mismo que dos días después de haber sido embargado se vendió por parte de la Fiadora a uno de sus hijos.

Lo anterior derivó en una denuncia penal que fue consignada al Juzgado Cuarto Penal de Ciudad Obregón Sonora y en la detención de la fiadora y de su hijo; ella obtuvo su libertad provisional bajo fianza pero él continúa en el CERESO de la ciudad en cita.

El presente asunto se encuentra pendiente de sentencia definitiva hasta en tanto se resuelva la acción ordinaria civil de reversión de compraventa promovida en Ciudad Obregón, Sonora, Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, expediente 112/2010, mismo que entra en etapa de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas el cual tiene una duración de treinta días hábiles; dicha etapa procesal no se abrió el año pasado en virtud de que estaba pendiente de notificarse una sentencia interlocutoria que resolvió la excepción de cosa juzgada promovida por los demandados, la cual ya quedó firme a favor de Almacenadora México, S.A. de C.V.

El 15 de febrero de 2013, se dictó sentencia en el último incidente de liquidación de sentencia donde se condenó a Semillas Kino, S.A. de C.V. al pago de \$2,036 adicionales a condenas pasadas.

Los abogados de la Compañía consideran que es posible obtener un resultado favorable, debido a que la propiedad que garantiza la recuperación del adeudo, continúa a nombre de Sergio Rivera Ruiz (hijo de la fiadora) por haber inscrito en el Folio Real del inmueble el juicio de reversión como medida provisional para no perder la garantía, no existe un riesgo de perderla y, en consecuencia, la forma de recuperar el adeudo. Este juicio se encuentra suspendido hasta en tanto no se concluya la reversión de compraventa respecto del inmueble embargado.

3. La Compañía presenta los siguientes compromisos y contingencias por las contribuciones adeudadas al 31 de diciembre de 2015.

a) Adeudos del Impuesto al Valor Agregado por \$7,344 proveniente de los ejercicios fiscales 2015 y de años anteriores.

b) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene adeudos acumulados por concepto de Impuesto sobre Nóminas con la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a 2015 y anteriores por \$1,831.

c) La Compañía tiene en sus registros contables, pasivos provenientes de adeudos fiscales por contribuciones a cargo y como retenedor correspondientes al ejercicio de 2015 y de años anteriores; por \$989 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor; \$1,068, por ISR por pago de honorarios y pago de arrendamiento en su carácter de retenedor; e ISR por salarios en su carácter de retenedor por \$59.

d) Al 31 de diciembre de 2015, se tienen adeudos por contribuciones de seguridad social del ejercicio de 2015 y de años anteriores por \$1,902.

El 2 de julio de 2007, la Compañía llevo a cabo un convenio de reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago en parcialidades de créditos fiscales relativos a los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones sociales con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) No. 0026(35)07, por un monto de \$747 entre suerte principal, actualización y recargos, mismos que se convienen en 48 parcialidades mensuales.

La Compañía promovió diversas demandas de nulidad en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Jueces en Materia Administrativa del Distrito Federal como sigue:

Instituto Mexicano del Seguro Social:

<u>Expediente</u>	<u>Monto crédito en pesos</u>	<u>Autoridad</u>	<u>Juicio</u>
22144/14-17-10-02	\$3,223,484.17	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 464411-RC
22722/14-17-06-07	\$1,856,479.04	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470061-RC, 470325-RC
29642/14-17-01-05	\$ 685,716.90	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470331RC, 470333-RC
2974/15-17-03-01	\$ 173,213.53	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza 470329-RC, 470326-RC
9290/15-17-05-04	\$ 244,072.39	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Demanda de Nulidad Fianza en tramite
1419/13-IV		Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.
2342/14		Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:

<u>Expediente</u>	<u>Monto crédito en pesos</u>	<u>Autoridad</u>	<u>Juicio</u>
3481/15/17/04-5	\$1'814,089.17	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Se estima El Tribunal Fiscal de Justicia Fiscal y Administrativa, declare el sobreseimiento del juicio.
2386/14-6	-	Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.
591/2015	-	Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del D.F.	Liberación de cuentas bancarias.

4) Otras contingencias:

De acuerdo con las reformas de la ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con parte relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, y que estos deberán ser equiparables a los que se utilizaron con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran y rechazaran los montos determinados, podrá exigir además del cobro del impuesto y accesorios, multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrán llegar a ser hasta el 100% del monto actualizado de las contribuciones.

NOTA 16.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – EVENTO POSTERIOR

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permite su aplicación anticipada y su reconocimiento retrospectivo, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los mencionados en la página siguiente:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere un análisis de movimientos anual o una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada y mostrar los efectos retrospectivos, a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- Beneficios directos -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- Beneficios por terminación –Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.

- Beneficios post-empleo –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediones -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediones en Otro Resultado Integral "ORI", exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO)- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- Tasa de descuento- Establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- Beneficios por terminación – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2016", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan **cambios** contables son las siguientes:

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" y NIF B -2 "Estado de flujos de efectivo"-Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera por sus siglas en inglés) y cambia el término "inversiones disponibles a la vista" por "instrumentos financieros de alta liquidez".

Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

NOTA 17.- AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de Almacenadora México, S.A. de C.V. fue autorizada con fecha 29 de abril 2016 por el Lic. Raúl Ruiz de Velasco L., Director General y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Lic. Raul Ruiz de Velasco L.
Director General



L.C. Sara Quiroz Serrano
Contador General



C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno